



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante	BERNARDO LEÓN RUIZ RICO
Demandado	ÓSCAR DARÍO LONDOÑO SALAZ
Radicado	05001 31 03 013 2019 00207 00
Asunto	REANUDA

Vencido como se encuentra el término de suspensión solicitado por las partes, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, se ordena la reanudación del proceso. Ejecutoriado este auto, se procederá con la actuación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**0bab70d6fe8152d66c27601d67b10fa38bd32825f28b99a201dc1a21821
36f1a**

Documento generado en 08/02/2021 12:39:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>